Instituto de Cultura y Turismo	ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	FO - 71 VERSIÓN 5.0 Julio 22 de 2019

ACTA Nº 2

CONTRATO No: 2012413

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA EN LA CALLE, DISPONIENDO TODOS LOS COMPONENTES DE PERSONAL, ELEMENTOS COMUNICATIVOS, FISICOS Y VIRTUIALES, TRANSPORTE Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA DIFUSION DEL MENSAJE Y LA APROPIACION DE LOS VALORES DE LA CAMPAÑA, EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Nº 2012090617"

CONTRATISTA: ASOCIACION PSICOSOCIAL CON RESPONSABILIDAD CORPORATIVA ASOPIREC

NIT O CC: 900133471

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Como supervisor del contrato No. 2012413 declaro recibir a satisfacción los Bienes y/o servicios que el contratista entrega, salvo alguna observación:

DESCIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Obligación Nº 1. Diseñar y producir, previa concertación de las imágenes con la supervisión y la entidad, cinco (5) dummies a escala humana, tipo vestidos con doble sistema (para caminar y con ventilador para funcionalidad autónoma) de cada uno de estos cinco referentes: una cebra, cono de tránsito, súpermotociclista, agente de tránsito y prohibido parquear.	EJECUTADO	El contratista produjo los 5 dummies a escala humana, de los elementos acordados, lo cual se deja evidenciado en la página 16 del informe presentado por el contratista. Con estos se hicieron algunas de las tomas y campañas pedagógicas tal como se puede ver evidenciado en las páginas 14,15, y 25. Los dummies quedaron en custodia de la Secretaria de Movilidad, ya que el presente contrato se realizó en el marco del convenio entre el ICTM y la Secretaria en mención bajo el Nº 2012090617.
Obligación Nº 2. Disponer doce (12) personas para el diseño y desarrollo de dinámicas logísticas, pedagógicas, recreo-deportivas y artístico-dancístico en calle, a fin de llevar a cabo tres puestas en escenas diarias por 14 días, por duración de cinco horas, para la divulgación de los valores de la campaña y el posicionamiento de la conciencia para el comportamiento vial.	EJECUTADO	El contratista desde el primer informe presentado reportó la contratación del personal establecido en la obligación para ejecutar las campañas y las dinámicas establecidas. Se aporta listado de personal contratado
Obligación Nº 3. Disponer de dos refrigerios e hidratación para las doce personas por 14 días en los cuales llevarán a cabo puestas en escena diarias.	EJECUTADO	Se aportan fotografías como evidencias de los refrigerios.
Obligación Nº 4. Disponer un (1) vehículo para el transporte de las doce personas por 14 días, para sus desplazamiento entre los puntos seleccionados para las puestas en escena diarias.	EJECUTADO	En el informe presentado por el contratista hace una relación por días y rutas. Aporta contrato de prestación de servicios y así mismo anexa fotografías en las cuales se evidencia la disposición de un vehículo para todo el personal .

Obligación Nº 5. Diseñar, producir y adherir en un (1) vehículo de la Secretaría de Tránsito, piezas comunicativas impresas con los valores de la marca de la campaña a fin de identificar con claridad el vehículo como parte de la campaña.	EJECUTADO	El contratista aporta fotografías con la evidencia del brandeo que se realizó al vehículo.
Obligación Nº. 6. Realizar una pieza de audio con voz en off y musicalización que promueva los valores de la cultura ciudadana entre los actores viales a fin de amplificar en calle como apoyo a las actividades del equipo humano.	EJECUTADO	El contratista hizo entrega de un jingle alusivo a los valores de la cultura ciudadana y su importancia, del cual se encuentra la evidencia en medio magnético a través de una memoria USB Kingston de 16 GB.
Obligación Nº 7. Llevar a cabo articulación con una (1) emisora radial a fin de disponer una toma en calle y cuñas radiales promocionales para apalancar la celebración de día del taxista en Manizales, evento que se desarrollará en el marco del contrato interadministrativo Nº 2012090617 con la Secretaria de Tránsito y Transporte.	EJECUTADO	El contratista realizó una toma con la emisora Tropicana con los fines dispuestos en la obligación Nº 7. Como soporte el contratista aporta fotografías de la actividad que se realizó en el Bosque Popular El Prado y factura de caracol radio por concepto de cuñas radiales y puesta en calle.
Obligación Nº 8. Disponer de los componentes técnicos o logísticos necesarios para el desarrollo de las puestas en escena a realizar (sonido, dummies, transporte del personal)	EJECUTADO	El contratista reportó en el primer informe la compra de una torre de sonido. La cual quedo en custodia de la Secretaria de Movilidad, ya que el presente contrato se realizó en el marco del convenio entre el ICTM y la Secretaria en mención con el Nº 2012090617 El contratista realizo la producción de los dummies para disponer de ellos en las tomas, y así mismo, el transporte del personal.
Obligación Nº 9. Contar con los permisos necesarios para la ejecución de las diferentes tomas y puestas en escena.	EJECUTADO	El contratista realizo la actividad en coordinación con la Secretaria de Movilidad.
Obligación Nº 10. Concertar con la entidad el apoyo en el desarrollo de las actividades programadas en caso de existir un contratiempo para el desarrollo de alguna de las actividades concertadas, una nueva fecha, hora y lugar para su desarrollo.	EJECUTADO	Las presentaciones se realizaron conforme las solicitudes del Instituto de Cultura y Turismo y el funcionario John Betancourt delegado de la Secretaria de Movilidad, con quien se coordinaron las actividades y tomas.
Obligación Nº 11 .Acatar, respetar y acogerse a la normatividad vigente para el manejo de normas de bioseguridad para enfrentar la actual situación de seguridad y salud en el municipio, en todas y cada una de las actividades del proceso que lo demande, contando con los elementos y así como apoyar elaboración de propuesta de protocolos de	EJECUTADO	El contratista reporta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, todos los integrantes de las tomas contaron con el objeto de protección personal.

bioseguridad, favoreciendo siempre la seguridad de los participantes, beneficiarios y responsables de las actividades y la ciudadanía en general.		
Obligación Nº 12. Efectuar por su cuenta el pago de proveedores de servicios y de todo el personal requerido para la ejecución total del presente contrato, garantizando su vinculación laboral y su afiliación y pago al sistema de seguridad social.	EJECUTADO	El contratista cumplió con esta obligación.
Obligación Nº 13. Presentar informes técnicos de ejecución parciales y global al final del contrato, de manera detallada y principalmente que contenga evidencia y medios de verificación suficientes de las acciones realizadas (material fotográfico y audiovisual)	EJECUTADO	El contratista cumple con la obligación a través de la presentación del informe certificado con la presente acta.
Obligación Nº 14. Presentar informes financieros en el cual se evidencia la relación de gastos derivados de la ejecución del contrato, de forma tal que permita evidenciar niveles de ejecución.	EJECUTADO	El contratista aporta balance financiero con soportes
Obligación Nº 15 Otorgar créditos a la Alcaldía de Manizales y al Instituto de Cultura y Turismo en las actividades que se realicen en el cumplimiento del objeto del presente contrato	EJECUTADO	El contratista realizo las menciones en las actividades realizadas en calle.
Obligación Nº 16. Acatar las sugerencias del supervisor.	EJECUTADO	El contratista presenta una actitud abierta a las sugerencias y comentarios con relación al contrato.
Obligación Nº 17 Mantener indemne y libre al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales de todo reclamo, acción legal, costos.	EJECUTADO	No ha habido lugar a ningún tipo de actuaciones, igualmente el contratista entiende la responsabilidad derivada del contrato

Hago Constar que: El (La) Contratista SI _X__ NO ___ cumplió en su Totalidad con el Objeto del Contrato y con cada una de las obligaciones contractuales, presentándose en la fecha, hora y lugar establecidos, para hacer entrega de los bienes y/o servicios ya relacionados, en los términos pactados dentro del contrato de la referencia, quedando únicamente con la obligación de pagar la suma adeudada según la presente acta, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación después de recibir su pago.

Instituto de Cultura y Turismo Manizales	ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	FO - 71 VERSIÓN 5.0 Julio 22 de 2019

VALOR DEL CONTRATO: $ 47.021.894
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: $ 32.915325
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS: $ 14.106.568
VALOR ADICIONES:
VALOR CONTRATO CON ADICIONES: $
PLAZO DE EJECUCION: UN MES
PERIODO CERTIFICADO: DEL 22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA (SI LO HAY):

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón **NO** hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON ASEGURANDO QUE NO HAN OMITIDO INFORMACIÓN Y LA CONSIGNADA ES VERAZ

Diana Ramírez C. DIANA RAMÍREZ CASTAÑO NOMBRE Cargo (Supervisor)	JORGE ANDRES CIFUENTES 16070543. Nombre Contratista		
	Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad	N° CDP	2020-781
		N° RP	2020-921
CAMILO NARANJO MOLINA Autoriza pago Gerente General	V°B° Secretaria General		

Original con anexos: Secretaría General (Expediente de Contrato)
Copia: Director Financiero (con factura anexa en caso de que el contratista esté obligado a facturar)

ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES

N.I.T: 810003264-1

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES.

CERTIFICA QUE:

Que la ASOCIACION PSICOSOCIAL CON RESPONSABILIDAD CORPORATIVA, con NIT 900.133.471-1. Ejecuto el contrato número 2253-2021 del año 2021, el cual tenía por objeto ¨ Formular, evaluar e intervenir un proyecto de desarrollo cultural y artístico en el municipio de Filadelfia – Caldas¨. Desde el 1 de febrero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021 por un valor de $113.000.000. Su servicio fue acorde a los objetivos del convenio.

Manizales, enero 11 de 2022.

JHON FREDY PRADA ARANGO

Representante Legal

MANIZALES. Calle 66 No 30c -06

Correo electrónico: asociación_paralaparticipacion@yahoo.com

MOVIL: 3127170929